

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se dispone el cese del Capitán de Ingenieros don Manuel Vera Gómez en el Gobierno General de la Provincia de Infi.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato el Capitán de Ingenieros don Manuel Vera Gómez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese como Jefe de Sección en los Servicios Político-Administrativos del Gobierno General de la Provincia de Infi.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

\* \* \*

*ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se dispone el destino forzoso de don Luis Teresa Ocaña García.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de expediente administrativo instruido al Auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, don Luis Teresa Ocaña García, he tenido a bien disponer:

Que cese dicho funcionario en su actual destino en la Delegación Regional de Comercio de Ceuta y pase destinado, con carácter forzoso, a la Delegación de Industria de la misma localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

\* \* \*

*ORDEN de 13 de diciembre de 1960 por la que se jubila al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, don Ernesto Gutiérrez Barragán.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 3 del corriente mes de diciembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Ernesto Gutiérrez Barragán,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Economistas del Estado, de entrada, a los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, convocadas por Orden de 26 de mayo de 1959, de acuerdo con la misma y con los preceptos de la Ley de 12 de mayo de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado conceder el ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, dependiente de ella, con la categoría de Economista del Estado, de entrada, sueldo anual de 21.480 pesetas y una gratificación de carácter fijo de 14.000 pesetas, más dos mensualidades acumulables a aquél, a los señores opositores que a continuación se relacionan, por orden de calificaciones obtenidas, los cuales prestarán sus servicios en los Centros que se indican:

Don Manuel Antonio de la Riva y Zambrano.—Presidencia del Gobierno. O. C. Y. P. E.

Don Rafael Antonio de Cossio y Cossio.—Presidencia del Gobierno. O. C. Y. P. E.

Don Francisco Javier Irastorza Revuelta.—Presidencia del Gobierno. O. C. Y. P. E.

Don Juan Alvarez Corugedo.—Presidencia del Gobierno. O. C. Y. P. E.

Don Luis María Guereca Tosantos.—Presidencia del Gobierno. O. C. Y. P. E.

Deberán tomar posesión de sus cargos en la Presidencia del Gobierno a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», incorporándose seguidamente a los expresados Servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

\* \* \*

*CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de diciembre de 1960 que disponía la baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles de diverso personal.*

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1960, página 17262, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo noveno, que es el afectado:

«Brigada, Infantería, Don Angel Prada del Barrio. Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid). Retirado en 2 de octubre de 1960.»

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.*

Vacante una plaza de Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Rodrigo García Arganza, el día 30 de noviembre último,

Esta Dirección general, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, y en uso de las facultades delegadas que

le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad del día 1 de diciembre en curso, Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don José Antonio Cormenzana Vadillo.

Este ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado en propiedad el ascenso del señor González Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Adrián Río Río a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Adrián Río Río a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas y antigüedad del día 7 de octubre último, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra a los Médicos forenses que se relacionan para las Forensías de Juzgados de Instrucción que se mencionan.*

Visto el expediente instruido para la resolución del concurso anunciado en 7 de noviembre de 1960 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes y año, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 10 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la Resolución de 7 de noviembre mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero. Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Nombre y apellidos, destino actual y Forensía para la que se les nombra:

- D. Salvador Artacho Cabrera.—Archidona.—Antequera.
- D. Carlos Rodríguez Alonso.—Alcañices.—La Unión.
- D. Eduardo Andréu Fernández.—Canjáyar.—Útrera.
- D. Rafael Gordillo Rosario.—Cazalla de la Sierra.—Hijar.
- D. Juan Iborra Bosch.—Riaño.—Morella.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Valoria la Buena, Villalón de Campos y Tordesillas, y, según lo dis-

puesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservárlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente forzoso al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Gallardo Carmona.*

Con esta fecha se acuerda declarar excedente forzoso al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Gallardo Carmona, por haberse suprimido el Juzgado Comarcal de Alhama de Murcia, en el que venía prestando sus servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Vicente Marín Nogales, Agente de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Vicente Marín Nogales, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Constantina (Sevilla).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a don José Abellán Coll.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a don José Abellán Coll, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del expresado Cuerpo, que ocupa el número uno para el ascenso a la categoría inmediata superior, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Ernesto Lecuona Delgado, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Con esta fecha se dispone pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363, del vigente Reglamento, don Ernesto Lecuona Delgado, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, por tiempo ilimitado, no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.